



No. Memorando: 3-2019-001899

Fecha de asignación: 24/10/2019 08:54

Para: Paola Andrea Meneses Mosquera - Superintendente del Subsidio Familiar

De: José William Casallas Fandiño - Jefe Oficina de Control Interno

Ref. No. Radicado de Entrada Exp. 2084/2019/MEM

Asunto: INFORME SEGUIMIENTO PAGINA WEB III TRIMESTRE 2019

Respetada doctora Paola Meneses

De la manera atenta, me permito adjuntar el informe de seguimiento a la página Web de la entidad, correspondiente al tercer (III) trimestre del 2019, dando cumplimiento con la ley 1712 del 2014 expedido por la procuraduría General de la Nación y al Decreto No 103 del 2015 y resolución MINTIC No. 3564 del año 2015.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

José William Casallas Fandiño
Jefe Oficina de Control Interno

Firmado digitalmente por : SSF, SISTEMA

Elaborado por: Arnold Eduardo Arenales Londoño
Copia interna a: Yui Angela Morales Espinosa - Secretaria General,
Fernando Marquez Diaz - Asesor,
Fernando Uribe Giraldo - Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,
Yully Astrid Quiroga Forero - Jefe Oficina Asesora de Planeación,
John Gaviria Marín - Profesional Especializado,

Ardu
25 Oct 2019
8:15 am



ckts DXII my8U mMPU jisp 3id/ jN4#
URL: https://giss.ssf.gov.co/SedeElectronica

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Fecha: octubre de 2019



SuperSubsidio

Vigilamos tu caja de compensación

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Superintendencia del Subsidio Familiar

PRINCIPAL

Carrera 69 No. 25B - 44

Calle 26 No. 57-83 Torre 8 pisos 15 y 16

PBX: +57 (1) 348 78 00 FAX: +57 (1) 348 78 04

Línea de atención al ciudadano: +57 (1) 348 77

Línea gratuita nacional: 018000 910 110

www.ssf.gov.co - e-mail: ssf@ssf.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fecha De Informe:	16 octubre de 2019
1.2 Periodo Evaluado:	TERCER TRIMESTRE DE 2019
1.3 Proceso y/o Dependencia:	OFICINA CONTROL INTERNO
1.4 LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:	JOSÉ WILLIAM CASALLAS FANDIÑO

2. OBJETIVO

Verificar y reportar el grado de cumplimiento y avance en la implementación de las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, con el fin de identificar aquellos aspectos por mejorar y generar las recomendaciones a que haya lugar.

3. ALCANCE

La evaluación se realizará sobre la información que se encuentra disponible en el enlace de transparencia de la página web de la Entidad; <https://www.ssf.gov.co/transparencia>, a corte **Tercer trimestre del 2019**.

4. CRITERIOS

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991 (CP), Artículo 209
- ✓ Artículo 269 CP
- ✓ Ley 1712 de 2014
- ✓ Decreto 103 del 20 de enero de 2015
- ✓ Resolución 3564 de 2015

5. SEGUIMIENTO

La revisión se realizó teniendo en cuenta cada uno de los ítems de la Matriz de Cumplimiento dispuesta por la Procuraduría General de la Nación para seguimiento "*Guía para el Cumplimiento de Transparencia Activa de la Ley 1712 de 2014*". La revisión de la información registrada y publicada en la página web de la Entidad. link : <https://www.ssf.gov.co/home>



RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Luego de la auditoria a la página Web se entrega el siguiente resultado con los puntos más relevantes, de igual forma se adjunta el Anexo-1 (Matriz de cumplimiento), donde se detalla cada uno de los aspectos contemplados en la norma, se observó que la Entidad a la fecha se encuentra en un avance satisfactorio en la implementación y actualización de cada una de las categorías definidas por la ley.

Categorías de información de la Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015, Remitida por la Procuraduría General de la Nación:

1. MECANISMOS DE CONTACTO CON EL SUJETO OBLIGADO

La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad www.ssf.gov.co se encuentra publicada la información correspondiente a la *Categoría de Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado*, evidenciando:

Observaciones:

1.4 Correo electrónico para notificaciones judiciales con acuse de recibido al remitente de forma automática. El área de control interno realiza la prueba dentro de la página web de la SSF con el número de solicitud # RWSWYDQCRW obteniendo el número de radicado # 1-2019-016408. Se presentan las siguientes imágenes como prueba de la auditoria. Sin embargo, no se recibe ningún correo como lo indica la matriz de la procuraduría.



SuperSubsidio
Verificando tu estado de subsidio



MINTRABAJO



GOBIERNO DE COLOMBIA

Código: FO-EYC-EIR-002 Versión 1

Lunes, 7 de Octubre de 2019
08:17:53
Ir al contenido principal

Bienvenid@, | Web | Mapa | Abandonar sesión



¿Qué desea buscar?



SuperSubsidio

Inicio

Catálogo de trámites

Carpeta Privada

Servicios

Sobre la sede

Sede Electrónica

Superintendencia del Subsidio Familiar

Realizar tramitación

Inicio > Tramitación

Notificaciones Judiciales

1. Formulario

2. Documentación

3. Confirmación

4. Acuse de recibo

Formulario inicial



SuperSubsidio

INSTRUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA



MINTRABAJO



GOBIERNO DE COLOMBIA

Código: FO-EYC-EIR-002 Versión 1

Lunes 7 de Octubre de 2019
08:22:05
Ir al contenido principal

¿Qué desea buscar?



SuperSubsidio

Inicio

Catálogo de fondos

Carta Privada

Servicios

SuperSubsidio

Superintendencia del Subsidio Familiar

Consulta estado solicitud

Inicio

Datos del expediente

- Nombre interesado:
- Número de identificación:
- Tipo: Notificaciones Judiciales
- Estado: Presentado
- Asunto: Presentación electrónica del Trámite Notificaciones Judiciales
- Fecha: 04/10/2019 09:00

Radicados asociados

Mostrar 10 registros

Búsqueda:

Radicado	Tipo	Fecha	Solicitante	Asunto
1-2019-016408	Entrada	04/10/2019		Presentación electrónica del Trámite Notificaciones Judiciales

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Por tanto, no se está cumpliendo con lo solicitado en la matriz de transparencia de la Procuraduría General de la Nación, como se evidencia en el número de solicitud entregado por el sistema.

2. INFORMACIÓN DE INTERÉS

Realizada la verificación en los ítems de la matriz de transparencia de la categoría de Información de Interés la Oficina de Control Interno evidencio que la información registrada en las subcategorías de Estudios, investigaciones y otras publicaciones, información de CCF, noticias y calendario se encuentra desactualizado.

Observaciones:



2.2 Estudios, investigaciones y otras publicaciones: la Información se encuentra hasta el tercer trimestre del 2018, no se evidencia información para el año 2019:

<https://www.ssf.gov.co/transparencia/informacion-de-interes/estudios-investigaciones-y-otras-publicaciones>

2.3 Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios. Se evidencia documento que informa la publicación de convocatoria a partir de agosto del 2017 emitido por la CNSC, además de enlaces con resultados de diciembre del 2016. No se evidencian convocatorias del año 2018, ni convocatorias del 2019.

<https://www.ssf.gov.co/transparencia/estructura-organica-y-talento-humano/gestion-del-talento-humano/ofertas-de-empleo>

2.5. Glosario: Se evidencia que en el glosario colocan a disposición de herramientas de audio en la página Web para personas discapacitadas.



<https://www.ssf.gov.co/transparencia/informacion-de-interes/glosario>

Glosario

A C D H I L M O P R S T V

Afiliados a cajas de compensación familiar. La afiliación de los trabajadores se entiende con relación a una determinada caja de compensación familiar en cuanto el respectivo empleador haya sido aceptado y permanezca vigente su vinculación por no haber sido objeto de retiro voluntario debidamente aceptado, expulsión o suspensión.

La afiliación de los pensionados permanece vigente desde su aceptación hasta su retiro voluntario, suspensión o pérdida de su calidad por el no pago de los aportes.



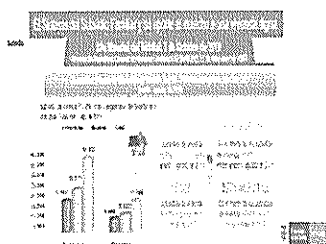
2.6 Noticias: Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad. Se evidencia noticias actuales dentro de la página web como se puede observar en la siguiente imagen:

<https://www.ssf.gov.co/noticias>

 <https://www.ssf.gov.co/noticias>

Noticias

Inicio / Sala de Prensa / Noticias



Cajas de compensación asignaron 35.932 subsidios de vivienda hasta agosto

Según cifras reportadas por las cajas de compensación familiar, los subsidios asignados con recursos del Fondo de Vivienda de Interés Social (Fovis) en los primeros ocho meses de 2019 superaron los 791.297 millones de pesos. Los subsidios de las cajas tienen tres usos: compra de

NOTICIAS 04 OCTUBRE 2019

2.7 Calendario de actividades: se evidencian actividades reportadas de los meses: Agosto, septiembre y octubre del 2019 en el calendario de la página web, como se puede observar en la siguiente imagen:

<https://www.ssf.gov.co/transparencia/informacion-de-interes/calendario-de-actividades>



https://www.ssf.gov.co/transparencia/informacion-de-interes/calendario-de-actividades

Calendario de actividades

Inicio / Transparencia / Información de interés / Calendario de actividades

← Hoy → octubre 2019 Mas Agend

octubre 2019

Infografía Día Mundial de las Mujeres Rural

Cuándo: mar, 15 octubre

Calendario: SuperSubsidio - Supersubsidio

Usuarios: —

Recursos: SuperSubsidio

Ver detalles

octubre	noviembre
5	6
12	13
19	20

información de interés

3. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TALENTO HUMANO

La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad **www.ssf.gov.co** se encuentra publicada la información correspondiente a la *Categoría de Estructura Orgánica y Talento Humano*, quedando la siguiente evidencia:

3.2 Funciones y deberes: se observa información solicitada como la Resolución 0860 de 2018, Resolución 0852 de 2018 y Resolución 0271 del 2019 actualizando el manual de funciones y competencias de la SSF como se muestra en la siguiente imagen:

<https://www.ssf.gov.co/supersubsidio/funciones-y-deberes>



 <https://www.ssf.gov.co/supersubsidio/funciones-y-deberes>

Manual de funciones

Nombre	Fecha	Descripción	Enlace
Resolución 0860 de 2018	26 de Dic 2018	"Se adiciona y adopta manual específico de funciones y competencias"	Enlace Documento Pdf
Resolución 0852 de 2018	21 de Dic de 2018	"Por la cual se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de Planta de Personal de la Superintendencia del Subsidio Familiar"	Enlace Documento Pdf
Resolución 0271 de 2019	3 de mayo de 2019	"Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Superintendencia del Subsidio Familiar"	Enlace al documento

3.6. Directorio de Entidades: Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Se valida el acceso a cada una de las instituciones observando que no funciona el enlace de acceso a:

- Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.
- Unidad Administrativa Especial Servicio Público de Empleo.

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es la nueva entidad creada por el Presidente de la República en el marco de las facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso de la República para reestructurar el Estado, entidad que asume las funciones de Dansocial para la promoción, el fomento y el fortalecimiento de las organizaciones solidarias en Colombia (cooperativas, fondos de empleados, mutuales, grupos de voluntariado, asociaciones, corporaciones, fundaciones y organizaciones comunales). Para mayor información visite: www.dansocial.gov.co



www.dansocial.gov.co/



¡Vaya! No se puede acceder a esta página

Prueba esto

- Asegúrate de que usas la dirección web correcta: <http://www.dansocial.gov.co>

<https://www.ssf.gov.co/transparencia/estructura-organica-y-talento-humano/directorio-de-entidades>

Unidad Administrativa Especial Servicio Público de Empleo.

Somos un equipo de trabajo comprometido con establecer el sistema mediante el cual los trabajadores pueden encontrar un empleo adecuado a su perfil y los empleadores contratar trabajadores apropiados a sus necesidades.

La Unidad de Servicio Público de Empleo es el medio que hace más eficiente la relación entre oferta y demanda de trabajo.

Página Web:

<http://unidad.serviciodeempleo.gov.co/>

unidad.serviciodeempleo.gov.co/



¡Vaya! No se puede acceder a esta página

Prueba esto

- Asegúrate de que usas la dirección web correcta:
<http://unidad.serviciodeempleo.gov.co>



4. CONTROL

La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad **www.ssf.gov.co** se encuentra publicada la información correspondiente a la *Categoría de Control* en el siguiente Link:

Observación:

7.6 Defensa judicial: Los informes se han publicado en el 2019 oportunamente, sin embargo, según la matriz debe incluir el literal d) Riesgo de pérdida, el cual no se evidencia en el archivo de EXCEL adjunto.

<https://www.ssf.gov.co/transparencia/control/defensa-judicial>

 <https://www.ssf.gov.co/transparencia/control/defensa-judicial>

Inicio / Transparencia / Control / Defensa judicial

PROCESOS JUDICIALES

2019

Numero	Asunto	Adjunto
00001	PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS TRIMESTRE I	Enlace a documento Xls
00002	PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS TRIMESTRE II	Enlace a documento Xls
00003	PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS TRIMESTRE III	Enlace a documento Xls

PROCESOS JUDICIALES - TERCER TRIMETRES DE 2019

No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DESPACHO JUDICIAL	No. RADICADO	PRETENSIÓN	ESTADO DEL PROCESO
1	ANULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIA CHAPARRO INFANTE	CONSEJO DE ESTADO	15001233100020100137402	\$ 461 000 000,00	PARA FALLO 2a INSTANCIA
2	ANULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIDAL RESTREPO LOPEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	050012333000520130056201	\$ 2 833 500,00	PARA FALLO 2a INSTANCIA
3	REPARACION DIRECTA	CONFENALCO TOLIMA	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	730012333000020150038200	\$ 81 140 714,00	09/07/19 SE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN



5. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad **www.ssf.gov.co** se encuentra el acceso a una sección con la información de la *Categoría de Instrumentos de Gestión de Información Pública* y se evidencia:

Observación:

10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada: se observa que esta publicado el informe, pero se observa diferencia en el literal g) Fecha de generación de información, sin embargo, en la matriz solo se evidencia una descripción general y no la fecha solicitada, como se observa en la siguiente imagen

<https://www.ssf.gov.co/transparencia/instrumentos-de-gestion-e-informacion-publica/gestion-documental/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada>

TÍTULO DE LA INFORMACIÓN	IDIOMA	SOPORTE	FECHA DE GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN	OBJETIVO LEGÍTIMO DE LA EXCEPCIÓN
TIPOS DOCUMENTALES					
Acta de Revisión por la dirección	ESPAÑOL	FÍSICO ELECTRÓNICO	Cada vez que se convoca reunión	Reservado	Ley 1712 de 2014 - Artículo 19 - Literal F, para los casos en que en las reuniones se delibere sobre procesos de investigación administrativa, disciplinaria o medidas cautelares (Parágrafo)
Acta de sesión de la comisión	ESPAÑOL	FÍSICO	Cada vez que se convoca	Reservado	Ley 1712 de 2014 - Artículo 19 - Literal F, para los casos en que en las reuniones se delibere

6. TRANSPARENCIA PASIVA

La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad **www.ssf.gov.co** se encuentra el acceso a una sección con la información de la *Categoría de transparencia pasiva* y se evidencia:

Observación:

11.2 Formulario para la recepción de solicitudes de información pública, En la página de acceso y diligenciamiento no se observa el literal o) PAIS, tampoco el campo de selección PAIS.



6. SEGUIMIENTO INFORME PERÍODO ANTERIOR

Durante todo el proceso de auditoria se realizó el seguimiento a cada una de las novedades del informe anterior y algunos continúan con observaciones, adicional se evidencian otras novedades nuevas encontradas en las categorías y subcategorías según la Matriz de transparencia dispuesta por la Procuraduría General de la Nación mostradas en el informe.

7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno realiza las siguientes observaciones y/o recomendaciones en referencia a la actualización de la página web en cuanto a la información mínima a publicar, de acuerdo con la verificación realizada, las observaciones dadas y los resultados del seguimiento:

- ✓ Aunque dentro de la página Web de la SSF se observan espacios donde hay apoyo de audio para describir los textos descritos, se recomienda continuar reforzando las herramientas al interior de la página Web que faciliten el acceso a personas en situación de discapacidad. De esta manera se da cumplimiento a la accesibilidad diferencial de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 en el "Artículo 8°. Criterio diferencial de accesibilidad, que como objeto tiene facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Ver siguiente imagen:



1. ¿Qué funciones cumple la Superintendencia del Subsidio Familiar?

[Inicio](#) / [Atención al ciudadano](#) / [Preguntas frecuentes](#)

< 1. ¿Qué funciones cumple la Superintendencia del Subsidio Familiar?

La superintendencia del subsidio familiar es una entidad pública adscrita al Ministerio del Trabajo, encargada de ejercer la supervisión, inspección, el control y la vigilancia sobre las siguientes entidades: 1. Las cajas de compensación familiar. 2. Las demás entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar, en cuanto al cumplimiento de este servicio. 3. Las entidades que constituyan o administren una o varias de las entidades sometidas a su vigilancia, siempre que comprometan fondos del subsidio familiar. La Superintendencia debe preservar la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales, a cargo de las entidades enumeradas, lleguen a la población de trabajadores afiliados y a sus familias bajo los principios de eficiencia, efectividad y solidaridad.



- ✓ La Oficina de Control Interno sugiere a los líderes de los procesos y a la oficina asesora de planeación, responsables de las publicaciones en la página web, atender las **observaciones** mencionadas en los componentes y subcomponentes del presente informe, con el propósito de que la entidad cumpla plenamente con lo dispuesto con la normatividad vigente.
- ✓ La oficina de control interno sugiere que realicen las configuraciones respectivas para que sean enviadas al correo las notificaciones judiciales cuando se crea una notificación por la página WEB, como se mencionó anteriormente en el informe.
- ✓ Es importante coordinar autocontroles dentro del cumplimiento de la ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA de manera periódica y así evitar retrocesos al momento de realizar la revisión correspondiente exigida por la ley. Se recomienda liderar por parte de la alta Dirección y la oficina asesora de planeación reuniones o comités de seguimiento con representantes de cada proceso, y de esta manera ejercer control y seguimiento a los avances requeridos para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.



- ✓ Se recomienda actualizar los literales que exige la matriz en los informes y documentos, además que sean publicados ya sea trimestral o semestralmente cumpliendo con la frecuencia de publicación.

Atentamente,


JOSE WILLIAM CASALLAS
Jefe oficina de control interno

Elaborado: Arnold Arenales Londoño

Contratista Oficina Control Interno

Adjunto: se anexa matriz de seguimiento.

